

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «B» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Adra (Almería).

Visto el expediente de obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «B» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Adra (Almería), y

Resultando que celebrado el día 31 de marzo del corriente año, ante el Notario don Urbicío López Gallego, el acto de la subasta convocada para la adjudicación de las citadas obras, dicha subasta fué declarada desierta por no haber concurrido a ella ningún licitador;

Resultando que, como consecuencia de lo interesado por este Departamento, la Intervención General de la Administración del Estado, en su escrito de 28 de abril último, muestra su conformidad con el cambio de sistema de contratación y estima que, al amparo de lo dispuesto en el párrafo 14 del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, puede admitirse la adjudicación de estas obras directamente, siempre que se efectúe con sujeción a los mismos precios y condiciones que sirvieron de base a la subasta;

Resultando que, en cumplimiento de lo que se le interesó en fecha 4 de mayo, el Arquitecto autor del proyecto, don Avelino de Aróztegui Bastoure, remite ofertas suscritas por don Francisco Moreno Lorenzo, Contratista de obras, con domicilio en la calle de Natalio Rivas, número 92, de Adra (Almería), quien se compromete a realizar las expresadas obras con sujeción a los precios y condiciones que rigieron en la subasta por el importe tipo de contrata de 3.671.747,12 pesetas;

Considerando que en el presente caso queda cumplida la condición indicada por la Intervención General, toda vez que esta adjudicación se propone en las mismas circunstancias que sirvieron de base a la subasta, por lo que procede adjudicar estas obras a don Francisco Moreno Lorenzo, Contratista de obras,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se adjudiquen definitivamente a don Francisco Moreno Lorenzo, Contratista de obras, con domicilio en Adra (Almería), calle de Natalio Rivas, número 92, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «B» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Adra (Almería), por un importe de contrata de 3.671.747,12 pesetas.

2.º Que el presupuesto total de las obras, incluidos honorarios facultativos, importante 3.777.725,46 pesetas, se abonará con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna con el número funcional económico 345.611 b) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por un importe de 146.869,88 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada tipo «B» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Adra (Almería).

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta tipo «B» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cantoria (Almería).

Visto el expediente de obras de construcción de edificio con destino a una Sección Delegada mixta tipo «B» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cantoria (Almería), y

Resultando que celebrado el día 3 de abril del corriente año, ante el Notario don Felipe Gómez Acebo, el acto de la subasta convocada para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta tipo «B» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cantoria (Almería), dicha subasta fué declarada desierta por no haber concurrido a ella ningún licitador;

Resultando que, como consecuencia de lo interesado por este Departamento, la Intervención General de la Administración del Estado, en su escrito de 28 de abril último, muestra su conformidad con el cambio de sistema de contratación y estima que, al amparo de lo dispuesto en el párrafo 14 del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, puede admitirse la adjudicación de estas obras directamente, siempre que se efectúe con sujeción a los mismos precios y condiciones que sirvieron de base a la subasta;

Resultando que, en cumplimiento de lo que se le interesó en fecha 4 de mayo próximo pasado, el Arquitecto autor del proyecto, don Avelino de Aróztegui y Bastoure, remite oferta suscrita por don Manuel Martínez de Guevara, con domicilio en Madrid, calle del General Pardiñas, número 48, quien se compromete a realizar las expresadas obras con sujeción a los pre-

cios y condiciones que rigieron en la subasta, por el importe tipo de contrata de 3.804.804,61 pesetas;

Considerando que en el presente caso queda cumplida la condición indicada por la Intervención General, toda vez que esta adjudicación se propone en las mismas circunstancias que sirvieron de base a la subasta, por lo que procede adjudicar estas obras a don Manuel Martínez de Guevara,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se adjudiquen definitivamente a don Manuel Martínez de Guevara, residente en Madrid, calle del General Pardiñas, número 48, las obras de construcción de Sección Delegada mixta tipo «B» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cantoria (Almería), por su importe de contrata de 3.804.804,61 pesetas.

2.º Que el presupuesto total de las obras, incluidos honorarios facultativos, importe 3.914.623,41 pesetas, se abonará con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el número funcional económico 345.611 apartado b) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por un importe de 152.192,18 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada mixta tipo «B» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cantoria (Almería).

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de reparaciones generales en el Palacio Fabio Nelli, para la instalación del Museo Arqueológico de Valladolid.

Visto el expediente de obras de reparaciones generales en el Palacio Fabio Nelli, para la instalación del Museo Arqueológico de Valladolid, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril del presente año, con un presupuesto total de 4.500.000 pesetas, disponiéndose que estas obras se realicen por el sistema de contratación directa por la Administración, al amparo de lo dispuesto en el número octavo del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Promovida concurrencia de ofertas entre contratistas en relación con el presupuesto tipo del importe de contrata de pesetas 4.332.570,33 pesetas, aparece como más beneficiosa para los intereses del Estado la suscrita por «Construcciones Topesán, Sociedad Limitada», de Madrid, Hortaleza, número 104, quien se compromete a ejecutar las referidas obras por un importe de contrata de 4.330.404,05 pesetas, lo que supone una baja de 2.166,28 pesetas en relación con el presupuesto tipo de contrata. En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se adjudique definitivamente la ejecución de las obras de referencia a «Construcciones Topesán, S. L.», de Madrid, por un importe de contrata de 4.330.404,05 pesetas.

Segundo. Que la cantidad total asciende a 4.497.833,72 pesetas, una vez incluidos los honorarios facultativos.

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la constitución de la fianza definitiva por un importe de 173.302,81 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1964.—El Director general, Gratina-Niето.

Sr. Director del Museo Arqueológico de Valladolid.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace público haber sido aprobadas las obras de reparación en el Museo Provincial de Bellas Artes de Jaén.

Por Decreto 1466/1964, de 6 del pasado mayo, se aprueba el proyecto de obras de reparación en el Museo Provincial de Bellas Artes de Jaén, disponiéndose que estas obras se realicen por el sistema de contratación directa por la Administración, al amparo de lo dispuesto en el número octavo del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.